

El que está quieto en realidad retrocede

Hernando Bermúdez Gómez

Anunció la fundación XBRL “La especificación de Restricciones de Tabla se convirtió en una Recomendación Internacional completa de XBRL el 10 de septiembre de 2026, completando el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo del Modelo de Información Abierto durante los últimos dos años. —La especificación se basa en xBRL-CSV, que permite que volúmenes muy grandes de datos se reporten como archivos de hoja de cálculo simples, acompañados de un archivo de metadatos compacto que explica qué significa cada columna. Las restricciones de tabla permiten a los autores de la taxonomía añadir reglas simples a esos mismos metadatos: qué columnas deben completarse, qué tipo de valor puede contener cada una, qué combinaciones de valores deben ser únicas, si un valor debe coincidir con una entrada en otra parte del informe y cuántas filas o tablas están permitidas. —Debido a que la mayoría (aunque no todas) de estas restricciones afectan a una sola fila a la vez, el software puede validar un informe mientras lo lee, usando muy poca memoria, y puede repartir el trabajo entre varios procesadores si el volumen lo requiere. Para las cobranzas bancarias y de seguros detalladas que ahora llegan a millones de filas, comprobaciones de este tipo pueden realizarse mucho más rápido de lo que era práctico anteriormente, y se pueden reportar errores estructurales antes de que se apliquen las reglas empresariales más estrictas. —Las restricciones de tabla no sustituyen a la Fórmula XBRL, que sigue permitiendo la creación de reglas de negocio más complejas. En cambio, ofrece a los coleccionistas una primera capa sensata y enormemente eficiente para limitar la forma de los datos que se están ingiriendo (como dice en la lata). Los informes xBRL-CSV existentes no se ven afectados, ya que las restricciones solo se aplican donde han sido definidas. —Alcanzar la Recomendación requirió varias implementaciones independientes de software para superar las pruebas de conformidad. Ahora que la especificación ha sido finalizada, habrá un periodo de "amanecer" para los proveedores de software que quieran presentar su software para la certificación XBRL International. —Junto con la especificación está disponible asistencia para autores de taxonomías, incluyendo un documento formal de requisitos, una introducción y las suites de conformes. También hay materiales introductorios de orientación. Puedes encontrar la especificación en la web de XBRL International. ¡Adelante!” De manera que las contabilidades compuestas por miles de líneas pueden ser procesadas más fácilmente. Mientras en Colombia codificamos para decodificar, en realidad estamos retrocediendo. En la medida en la cual los contadores abandonan la teneduría son cada vez más obsoletos. La integración de la información contable dentro de los sistemas de información administrativos es ya una realidad. Su subsistencia como base separada en muchas empresas en realidad no nos deja avanzar. La supremacía de la problemática tributaria es nociva, entre otras cosas por las contra actitudes éticas en que se

inspira. Por otra parte, seguimos desaprovechando la taxonomía internacional (con responsabilidad principal del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, la Contaduría General de la Nación y la generalidad de las autoridades de supervisión, incluida la Junta Central de Contadores). ¿Cuándo la tecnología en mención nos llegará al [Diario](#)? *“El mapeo y reporte en el libro diario en XBRL se realiza de manera estándar a través de la taxonomía especializada XBRL GL (Global Ledger). A diferencia de las taxonomías tradicionales de XBRL (utilizadas para estados financieros finales como el Balance General o Estado de Resultados), XBRL GL está diseñado específicamente para recopilar e intercambiar la información transaccional y los asientos detallados del día a día del negocio.”* Es decir: la tecnología puede estar presente desde el principio y no solo en el final del proceso de generación de información contable.

Bogotá, septiembre 18 de 2026